

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Avance al Documento de Trabajo:

**S-274-Programa de Apoyo a la Vivienda**

### Periodo 2017-2018

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

### Periodo 2016-2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Revisar y actualizar el documento de Diagnóstico del Programa.	Revisar y actualizar el Diagnóstico del PAV 2016, en los siguientes aspectos: definición del problema, definiciones de la Población Potencial y Objetivo, cuantificación de estas, establecimiento de estrategia de cobertura y criterios de asignación presupuestal.	Dirección de Promoción y Operación	30/03/2018	Contar con la definición de la Población Potencial y Objetivo, su cuantificación a nivel municipal, para establecer la estrategia de cobertura y criterios de asignación presupuestal.	Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda 2018	100	Actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda	<a href="http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESO_IF_Diagnostico%20final.pdf">http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESO_IF_Diagnostico%20final.pdf</a>	El Despacho Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.; realizó la actualización del Diagnóstico del PAV 2016, el cual se encuentra publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia del FONHAPO	Marzo-2018	100.00%
2	La inclusión en el CUIS de las coordenadas geográficas que ayuden a identificar las características de localización en zonas con uso de suelo habitacional o sobre superficies donde el Programa pueda intervenir.	Incluir en el Formato Complementario de la CUIS un campo incluyendo las coordenadas geográficas.	Dirección de Promoción y Operación	29/12/2017	Incluir en el Formato Complementario de la CUIS el campo incluyendo las coordenadas geográficas en las Reglas de Operación 2018 del Programa	Formato Complementario de la CUIS 2018	100	Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2018	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509838&amp;fecha=30/12/2017">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509838&amp;fecha=30/12/2017</a>	El 30 de diciembre se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2018, en las cuales se incluyó en el Anexo Complementario de la Cédula de Información de Vivienda el registro de las Coordenadas Geográficas del Solicitante.	Marzo-2018	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
3	Actualización del algoritmo en el proceso de selección de la población objetivo	Fortalecer los Criterios de selección al contar con un algoritmo propio de calificación de la población objetivo.	Dirección de Promoción y Operación	29/12/2017	Contar con un algoritmo propio para la calificación y selección de la población objetivo del PAV 2018	Algoritmo propio para la calificación y selección de la población objetivo del Programa 2018	95			Se espera que durante el mes de marzo de 2018 se concluya la inserción del algoritmo de calificación para la Cédula de Información de Vivienda (CIV)	Marzo-2018	95.00%
4	Análisis de la pertinencia de establecer delegaciones del FONHAPO en las entidades federativas	Realizar un análisis para solicitar la autorización presupuestal y contar con Delegaciones de Fonhapo en las entidades federativas	Dirección de Promoción y Operación	31/08/2018	Contar con mayor control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto	Documento de análisis de factibilidad para el establecimiento de Delegaciones Estatales de FONHAPO	100	Diagnóstico del Programa Apoyo a la Vivienda	<a href="http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESO_IF_Diagnostico%20final.pdf">http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESO_IF_Diagnostico%20final.pdf</a>	De acuerdo a la actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda 2016, se determinó lo siguiente: Se considera costo efectividad de las delegaciones del FONHAPO, por lo menos en los 6 estados que concentran el 69.3% de la población objetivo, así como 91 de los 100 municipios con más del 50% de los hogares con la carencia por calidad y espacios en la vivienda, lo cual facilitaría la atención y operación de la estrategia de cobertura.	Marzo-2018	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
5	Reorientación del objetivo del Programa	Reorientar el objetivo del Programa de acuerdo al resultado de la actualización del Diagnóstico de Programa Apoyo a la Vivienda 2018	Dirección de Promoción y Operación	31/08/2018	Incluir el objetivo específico del Programa en las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda 2018	Contar con un objetivo del Programa alineado al ordenamiento territorial.	100	Reglas de Operación 2018 del Programa de Apoyo a la Vivienda	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509838&amp;fecha=30/12/2017">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509838&amp;fecha=30/12/2017</a>	El 30 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2018, en las que se incluyeron las modificaciones al Objetivo General del Programa de acuerdo a lo siguiente: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios federales para acciones de vivienda.	Marzo-2018	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
6	Análisis de complementariedad del Programa Apoyo a la Vivienda con la modalidad de Ampliación y/o Mejoramiento del Programa de Infraestructura de la SEDATU.	Realizar un análisis de complementariedad del Programa Apoyo a la Vivienda con el componente de Ampliación y/o Mejoramiento del Programa Infraestructura operado por la SEDATU, en términos de área de enfoque, criterios de focalización, impacto presupuestal y recurso humano.	Dirección de Promoción y Operación	30/03/2018	Información sobre la complementariedad entre programas e impacto presupuestal.	Documento de análisis de complementariedad.	100	Actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda	<a href="http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESOI_IF_Diagnostico%20final.pdf">http://repositorio.fonhapo.gob.mx/6/1_CESOI_IF_Diagnostico%20final.pdf</a>	De acuerdo a la actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda 2016, se determinó lo siguiente: El Programa de Infraestructura de la SEDATU presenta complementariedad con el Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO, ya que contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad de hogares asentados en las zonas de actuación del Programa. Por lo que se recomienda "Promover y asegurar la coordinación y complementariedad con otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que ofrecen apoyos para el acceso a servicios básicos, así como para la regularización de la tierra y de la propiedad"	Marzo-2018	100.00%

#### Periodo 2015-2016

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

#### Periodo 2014-2015

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

#### Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018

---

**Periodo 2012-2013**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

---

**Periodo 2011-2012**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

---

**Periodo 2010-2011**

*No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.*

---